



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación de “Suministro de vehículos Eléctricos y Pick-up”	EXPEDIENTE: 2021/SCON-ASU/000034
	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección de Infraestructuras	DIRIGIDO A: Consejo de octubre de 2021

INFORME

Con fecha 19 de octubre de 2021 se ha emitido informe por parte de esta dirección, en el que se manifiesta la necesidad de contratar el suministro de 8 vehículos eléctricos y 1 vehículo furgoneta con caja abierta tipo “pick-up”, así como la tramitación de las bajas de los vehículos que se sustituyen. Además, la empresa adjudicataria de los vehículos eléctricos deberá gestionar y tramitar, si así lo requieren las exigencias legales vigentes en el momento de la adjudicación de esta licitación, la documentación necesaria para la obtención de las subvenciones que puedan aplicarse.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, la división en lotes:

Lote 1: 4 vehículos eléctricos nuevos tipo turismo (M1), con toma de recarga frontal y longitud inferior a los 4,25 m.

Lote 2: 3 vehículos eléctricos nuevos tipo furgón (N1), con espacio de carga mayor o igual a 3.000 dm³.

Lote 3: 1 vehículo eléctrico nuevo tipo furgón (N1), con espacio de carga mayor o igual a 5.000 dm³.

Lote 4: 1 vehículo nuevo tipo pick-up (furgoneta con caja abierta) con tracción a las cuatro ruedas

El valor estimado del contrato asciende a 283.000,00 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- El importe de licitación del Lote 1 asciende a 100.000,00 € IVA excluido.
- El importe de licitación del Lote 2 asciende a 90.000,00 € IVA excluido.
- El importe de licitación del Lote 3 asciende a 35.000,00 € IVA excluido.

- El importe de licitación del Lote 4 asciende a 58.000,00 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 19 de octubre de 2021 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por María Caballero Martínez, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación de “Suministro de vehículos eléctricos y Pick-up. Expediente 2021/SCON-ASU/000034”.
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.